Nº Concepto	0000005181	**Fecha Emisión**	31.07.2024
Entidad	1108 - SRIA EDUCACION	**Valor Total**	27.000.000,00
Objeto Precontractual	Prestar los servicios profesionales para apoyar los diferentes procesos de liquidación de nómina del personal docente, directivos docentes y administrativos, de las instituciones educativas adscritas a la secretaria de educación de Cundinamarca		

Posición 001	**Vigencia**	2024	**Valor**	27.000.000,00
Meta de Producto	6/119 Garantizar en 275 IED la prestacion y operacion del servicio educativo de los municipios no certificados durante el cuatrienio.			
Código - Sector	22 - EDUCACIÓN		**Código - Programa**	2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
BPIN Proyecto	2024/004250020 - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO Y PAGO DE LA NOMINA DE PENSIONADOS Y DEL PERSONAL DE LAS IED OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Producto	2024/004250020/2201071 Servicio educativo (Producto principal del proyecto)			
Centro Gestor	1108		**Fondo**	3-1100
Código - CCPET	2320202008		**Área Funcional**	6/119/CC
Actividad	Fortalecimiento de la prestación del servicio institucional de la Secretaría de Educación			
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

Mediante la contratación de prestación de servicios profesionales se busca dar cumplimiento al plan de desarrollo, el cual garantiza una prestación adecuada de servicios educativos dentro del marco legal. Además, promueve el bienestar de la sociedad del departamento mediante la implementación de estrategias que aseguran el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Estos últimos son reconocidos como sujetos de interés y constructores del futuro, contribuyendo así al desarrollo productivo de la sociedad.

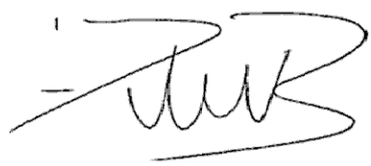
En el Proyecto

Se busca fortalecer la prestación del servicio educativo, apoyando la Secretaría de Educación de Cundinamarca respecto de la planta de personal docente y directivo docente de las instituciones no certificadas del departamento en la atención oportuna a las necesidades de la comunidad educativa

Ordenador del Gasto	**- Autorizó**	ANA LUCIA SEGURA MEDINA
Funcionario	**- Revisó**	AURA ESPERANZA TOVAR ROJAS
Funcionario	**- Elaboró**	ANGELA ANTONIA SANCHEZ PERILLA
Funcionario Sría Planeación	**- Validó**	ANYI VANESSA RODRIGUEZ VELEZ

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas **- Emitió**



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON